



Municipalidad de Junín de los Andes

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 3366/2022

VISTO: El Expte. C.D. N° 11.426/22 de fecha 14/12/2022, iniciado por el Sr. Intendente Municipal, Don Carlos A. Corazini, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el citado Expte. solicita se autorice a la camioneta propiedad de la Municipalidad de Junín de los Andes, Dominio AC994EM Amarok 4X4 DC a salir del país desde el día 16 al 18 de diciembre de 2022.-

Que, motiva esta solicitud con el fin de asistir al Lanzamiento de la Temporada Estival 2022 – 2023 en la Ciudad de Villarrica de la República de Chile, conforme invitación que se adjunta.-

Que, este Concejo Deliberante, dispuso en tratamiento en tratamiento sobre tablas y por unanimidad, en Sesión Ordinaria de fecha 14/12/2022, autorizar lo solicitado por el Ejecutivo Municipal.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56 Y 57 Inc. “a”, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: SE AUTORIZA: al Departamento Ejecutivo Municipal la salida del país de la unidad automotor (camioneta) Dominio AC994EM Amarok 4X4 DC, propiedad de la Municipalidad de Junín de los Andes, desde el día 16 al 18 de diciembre de 2022, con motivo de asistir al Lanzamiento de la Temporada Estival 2022 – 2023, en la Ciudad de Villarrica de la República de Chile.-

ARTÍCULO 3°: SE COMUNICA: al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 2188/22.-

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA